



*ANUNCIO de 18 de julio de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública. (2013083058)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de los trámites de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

**ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
102/13	NO/FP	NAVARRO NAVARRO	FRANCISCO	C/ Mª ÁNGELES BUJANDA, N.º 5	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
101/13	NO/FP	GALLARIN ALVAREZ	DIEGO	C/ CANTÓN DE GUICHÉN, N.º 6, 2.º I	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
103/13	NO/FP	DURÁN BARRANCA	FRANCISCO A	BARRIADA FAUSTINO CORDÓN, N.º 33	FREGENAL DE LA SIERRA
104/13	NO/FP	VARGAS VARGAS	BRIGIDA	C/ ENCINA, N.º 24	TORREMEJÍA

Nota

NO: No Ocupación.

FP: Falta de Pago.

Badajoz, a 18 de julio de 2013. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

• • •

*ANUNCIO de 7 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento sancionador n.º 0170-13-6, en materia de carreteras. (2013083096)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del procedimiento sancionador n.º 0170-13-6 se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992,